



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN NÚMERO 15

(4 de julio de 2017)

“Mediante la cual se hace un nombramiento”

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que la Universitaria **JURY ALEJANDRA GASCA VALENCIA**, identificada con la cédula Nro.1.083.891.618 expedida en Pitalito (H), cumple con los requisitos exigidos por el artículo 1º del Decreto 1862 de 1989, que creó el cargo de Auxiliar Judicial Ad- honorem, por tanto se encuentra apta para desempeñarlo.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-NOMBRAR a la Universitaria **JURY ALEJANDRA GASCA VALENCIA**, identificada con la cédula Nro.1.083.891.618 expedida en Pitalito (H), como Auxiliar Judicial Ad- honorem, dependiente del Despacho del Dr. **JOSÉ MILLER LUGO BARRERO**, magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE y désele posesión.

Dada en Neiva, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2017

JOSÉ MILLER LUGO BARRERO

Presidente

FRANKLIN NÚÑEZ RAMOS

Secretario